Contrato No. 169 de 2024

Objeto del Contrato:	Brindar asesoría y acompañamiento a la EMB para realizar actividades que permitan comprender las dinámicas sociales y culturales alrededor de las localidades de la zona de influencia de la L1MB y de la comunidad institucional de acuerdo con el alcance pactado.

Fecha de Inicio del Contrato:	31/12/2024
Fecha de Terminación:	30/06/2025
Plazo de Ejecución del Contrato:	Seis (06) meses

Valor del Contrato:	OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($840.630.264) incluido IVA.

Partes del Contrato:	**Contratante:**	METRO DE BOGOTÁ S.A.
	Contratista:	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA-, METRO DE MEDELLÍN LTDA

SUPERVISIÓN	Johanna Marcela Pérez Malagón, Profesional 2 de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura conforme al memorando de designación GGE-MEM24-0250.

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
001358 del 15/11/2024	001746 del 20/12/2024	42120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$184.630.264	$184.630.264
001359 del 15/11/2024	001747 del 20/12/2024	42301172404202001930151 9 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1	$656.000.000	$656.000.000

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA del Contrato para el inicio de la ejecución de este, se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte de **EL CONTRATANTE**. Su ejecución comienza a partir de la suscripción de la respectiva **ACTA DE INICIO**.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato por parte de la EMB, la Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual notificó a través de la **Plataforma del SECOP II** al Supervisor del Contrato**.**

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020 o el que lo modifique o haga sus veces, de la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad, de la Declaración de Intereses privados de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA del mismo para su inicio de la ejecución.

Por lo tanto, se recuerda al contratista, lo dispuesto en la Cláusula VIGÉSIMA OCTAVA del Contrato con relación a la garantía única**,** de acuerdo con la cual, *"no se requiere la constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y el análisis de riesgos efectuado por de la Gerencia de Riesgos de la EMB."*

En consecuencia, se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2024, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Johanna Perez (30 dic.. 2024 17:32 EST)

JOHANNA M. PÉREZ MALAGÓN
Profesional 02
C.C. 1.056.775.599

POR EL CONTRATISTA:

Carlos Hernando Ortiz Espinosa (30 dic.. 2024 17:43 EST)

CARLOS HERNANDO ORTIZ ESPINOSA
C.C. 71.788.412
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA-, METRO DE MEDELLÍN LTDA

Proyectó: Johanna Pérez / GCC.
Revisó: Juan Hernández / GCC.

Firma Acta de Inicio Contrato 169 2024

Informe de auditoría final 2024-12-30

Fecha de creación:	2024-12-30 (hora estándar de Colombia)
Por:	Felipe Blandon Ruiz (fblandon@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAflnehPuWlwLXFO42OVkGyldVoHhX3-dg
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	2
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Firma Acta de Inicio Contrato 169 2024”

Felipe Blandon Ruiz (fblandon@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2024-12-30 - 17:27:23 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a johanna.perez@metrodebogota.gov.co para su firma.
2024-12-30 - 17:27:52 EST

johanna.perez@metrodebogota.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-12-30 - 17:29:51 EST

El firmante johanna.perez@metrodebogota.gov.co firmó con el nombre de Johanna Perez
2024-12-30 - 17:32:33 EST

Johanna Perez (johanna.perez@metrodebogota.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2024-12-30 - 17:32:35 EST

Johanna Perez (johanna.perez@metrodebogota.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-30 - 17:32:35 EST. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos Hernando Ortiz Espinosa (chortiz@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2024-12-30 - 17:32:37 EST

Carlos Hernando Ortiz Espinosa (chortiz@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-12-30 - 17:42:57 EST

Powered by Adobe Acrobat Sign

Carlos Hernando Ortiz Espinosa (chortiz@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2024-12-30 - 17:43:10 EST

Carlos Hernando Ortiz Espinosa (chortiz@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-12-30 - 17:43:10 EST. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2024-12-30 - 17:43:10 EST

Powered by
Adobe
Acrobat Sign